

**PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
DÍA 03 DE FEBRERO DE 2017.-**

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. Decreto N° 017/16, mediante el cual se convoca al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria en el día de la fecha, a las 11 horas, a los fines de brindar tratamiento a los siguientes temas:
 - Proyecto de Ordenanza N° 002/17, mediante el cual se modifica el Artículo 2, de la Ordenanza N° 2689/16, aumentando el monto del Convenio de “Ejecución de Obra Delegada” firmado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe. **Pasa a estudio de Comisión en Cuarto Intermedio.-**
 - Proyecto de Ordenanza N° 003/17, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal, a firmar un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, por el cual se otorga un aporte no reintegrable en el marco del Programa Provincial “Para cada Santafesino un Árbol”. **Pasa a estudio de Comisión en Cuarto Intermedio.-**

DICTAMENES DE COMISIÓN

- Dictamen N° 3578/17, de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modifica el Artículo 2, de la Ordenanza N° 2689/16, aumentando el monto del Convenio de “Ejecución de Obra Delegada” firmado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe. **Aprobado por unanimidad.-**
- Dictamen N° 3579/17, de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal, a firmar un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, por el cual se otorga un aporte no reintegrable en el marco del Programa Provincial “Para cada Santafesino un Árbol”. **Aprobado por unanimidad.-**
- Dictamen N° 3580/17, de la Comisión de Producción, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente, a rescindir el contrato de comodato, sobre el lote de terreno, identificado como “A” del Área Industrial, y proceder a la oferta del mismo. **Aprobado por unanimidad.-**

- Dictamen N° 3581/17, de la Comisión de Producción, mediante el cual se acepta la restitución y se incorpora al dominio Municipal, el lote N° “25 B” del Área Industrial de Casilda. **Aprobado por unanimidad.-**
- Dictamen N° 3582/17, de la Comisión de Hacienda, mediante el cual se establece el sistema de selección y límites de contratación para compra directa, concurso de precios y licitaciones privadas y públicas. **Aprobado por unanimidad.-**
- Dictamen N° 3583/17, de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se aprueba el Uso de Suelo Conforme para el desarrollo de un loteo ubicado en el Barrio Yapeyú, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2783/17. **Aprobado por unanimidad.-**
- Dictamen N° 3584/17, de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se aprueba el Uso Conforme de Suelo para el Loteo denominada “Brisas de Campo”, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2783/17. **Aprobado por unanimidad.-**